

**ANEXO AL CALLEJERO DE CLASIFICACION VIARIA  
APLICABLE AL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES  
ECONOMICAS**

**CALLES DE NUEVA FORMACIÓN**

Relación de calles de nueva formación, que, a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas, han sido clasificadas, teniendo en cuenta, entre otros factores, los siguientes: importancia comercial e industrial, cantidad de servicios públicos con que cuenta, localización de áreas comerciales y número de despachos profesionales, servicios de alumbrado, de alcantarillado y de aguas, de transporte, de recogida de basuras y pavimentación y acerado.

<b>NOMBRE DE LA VIA</b>	<b>CLASIFICACION I.A.E.</b>
Alcaldesa Soledad Becerril, Plaza .....	2
Ana Valencia Vilches .....	4
Ariel .....	5
Banda Sinfónica Municipal de Sevilla .....	5
Calisto .....	5
Caronte .....	5
Doctor Juan Bermudo de la Rosa, Glorieta .....	5
Domingo Calvo Jiménez, Plaza .....	5
Donantes de Vida, Glorieta .....	3
Estrecho de Magallanes .....	6
Fobos .....	5
Ganímedes .....	5
Helene, Glorieta .....	5
Hiperion, Paseo .....	5
Jardín de las Hesperides .....	4
Luna .....	5
Manuel Ruiz Ojeda, Plaza .....	5
Mary Ward .....	3
Miguel Ángel Blanco, Glorieta .....	5

**NOMBRE DE LA VIA** **CLASIFICACION I.A.E.**

---

Miranda, Glorieta .....	5
Nelson Mandela, Glorieta .....	5
Nuestra Señora de Valme, Plaza .....	6
Padre Manuel Trenas .....	4
Poeta Juan Pachón García .....	5
Rea .....	5
Rectora Rosario Valpuesta, Parque .....	4
Titán .....	5
Tritón .....	5
Virgen de Valme .....	6

El presente anexo, será incorporado al callejero general del Impuesto sobre Actividades Económicas, entrará en vigor y comenzará a aplicarse, a partir del día 1º de enero de 2015 permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Sevilla,

**Artículo Adicional.-**

Este anexo fue aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2014 y definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2014.